<u>DECRETO PRESIDENCIAL Nº 3327</u> <u>EVO MORALES AYMA</u> PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Tito Rolando Montaño Rivera, Ministro de Deportes**, mediante nota MD-DGAJ-UGJ.0068-CAR/17, de 11 de septiembre de 2017, presentada el 12 de septiembre de 2017, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 17 al 19 de septiembre de 2017, a la ciudad de Santiago ? República de Chile, a objeto de asistir a la Invitación de la Organización Deportiva Suramericana - ODESUR, con motivo de la reunión del Comité Ejecutivo, el día 18 de septiembre de 2017 a horas 09:00 y realizar una presentación sobre los avances de los XI Juegos Suramericanos Cochabamba ? 2018, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Se designa MINISTRO INTERINO DE DEPORTES, al ciudadano Rafael Alarcón Orihuela, Ministro de Energías mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los quince días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.

FDO. EVO MORALES AYMA, René Martínez Callahuanca.